

Ballesteros maestro de Texcoco de este Ciudad, y firmada
por elto Gacion a Vnos de agos Segun Sueno, Sin embargo
que dice firma, al final de otro paper de taracion: Y Nuni-
cada ambas partidas, parece arciende el total Valor del
todo de otra fabrica, a diez mil ciento cinc.^{ta} y un ^{xx} de un
Resultando dela ante otra certificacion dela mencionada
escriv.^a de hipotecas, que registrados los libros delas tomas
de Varon, desde la creacion de este oficio, hasta el Veintey
nueve de Enero qu^epuso este certificado, aparece de ello,
que elto D^r Juan Yuncas como p^rar, y D^r Rosa Maria
Alman como su fiducaria, por estia que otorgaron en diez
y ocho de Abril del anoparado de Setecientos Setentay nueve
ante otro Pedro Jose Aragon, se obligaron a pagar en el
termino de Cinco años a la parte dela Real Hacienda
doce mil Setecientos quinientos y veinti y diez mas un Valor
de una Caldera de Cobre (y el que tar a dice que e de Texco)
de peso de cinc.^{ta} y seis ^D, y diez Libras, que elto D^r Juan
Yuncas de otra parte dela Real Hacienda, y que a su Segun
entre las propiedades hipotecadas, fue una fabrica de Saliba
situada en el Loro dela Yquena, contados sus setrechos: Y
para acreditar la franguerza, o libertad de este examen,
presenta una Certificacion, en forma de quince del Corriente
de D^r Jose Mendiavala, Contador Gral delas R^s fa-
vicias de Saliba, en que manifiesta que elto Yuncas tiene
satisfacto lo insinuado doce mil Setecientos quinientos y
seis ^{xx} y diez mⁱ que importo la Caldera de Cobre que por
otra Administracion se le vendio el dia diez de Nov^e de

